

TURQUÍA Más información sobre la Acción Urgente 203/01 (EUR 44/050/2001/s, del 9 de agosto) - Tortura y malos tratos, temor por la seguridad y preso de conciencia

Osman Baydemir, abogado y destacado defensor de los derechos humanos
Rasim A__an, de 18 años

El destacado defensor de los derechos humanos Osman Baydemir ha quedado en libertad, pero Rasim A__an, de 18 años, ha ingresado en prisión preventiva, pese a haber denunciado que sufrió torturas bajo custodia.

Según ha manifestado el propio Rasim A__an, entre otros métodos de tortura, le aplicaron descargas eléctricas en testículos y dedos de los pies, lo amenazaron de muerte y lo colgaron de los brazos. Según parece, le obligaron a firmar una declaración, con los ojos vendados, en la que se decía que Osman Baydemir le había entregado cierta cantidad de dinero a cambio de que prestara falsos testimonios sobre violaciones de los derechos humanos cometidas por los militares en los pueblos de las proximidades.

Conforme a esa declaración, firmada bajo tortura, y pese al hecho de que un informe médico ha confirmado las denuncias de tortura, el fiscal de __rnak ordenó el traslado de Rasim A__an a prisión en espera de juicio por «insultar al ejército». Amnistía Internacional considera que el único motivo por el que se van a emprender actuaciones judiciales en su contra es por haber denunciado que había sido torturado y que el ejército de Turquía había cometido violaciones contra los derechos humanos.

Cuando el 9 de agosto volvieron a detenerlo, Osman Baydemir fue trasladado al Departamento Antiterrorista de la Comisaría Central de la Policía de __rnak. Quedó en libertad tras pasar dos horas en una sala de interrogatorio de esas dependencias, donde le dijeron que había sido detenido a causa de un «error» en los archivos policiales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en inglés, en alemán o en su propio idioma:

- expresando su preocupación porque, según los informes, Rasim A__an ha sido torturado bajo custodia, y recordando al gobierno las obligaciones que debe cumplir en virtud del artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, en el que Turquía es Estado Parte, que dispone: «Nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes»;
- solicitando que se realice sin demoras una investigación plena e imparcial sobre estas denuncias de tortura, cuyos resultados se hagan públicos, y que a los responsables se los haga rendir cuentas de sus actos ante la justicia;
- instando a las autoridades a que suspendan de servicio activo a todo policía o gendarme acusado de torturas o malos tratos mientras se llevan a cabo las investigaciones pertinentes sobre los hechos, y que los cesen definitivamente si resulta que son responsables de ellos;
- solicitando que se compense a Rasim A__an por toda lesión psicológica o física que pudiera haber padecido a causa de las presuntas torturas de que ha sido objeto, e instando a que se le proporcione el debido tratamiento y rehabilitación;
- manifestando su inquietud por el hecho de que, según la información disponible, se haya hecho firmar a Rasim A__an una declaración cuyo contenido desconocía y estando con los ojos vendados;
- instando a las autoridades a que se aseguren de que toda declaración realizada en condiciones de tortura queda excluida como prueba de todo proceso judicial que se siga en su contra.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro del Interior

Minister of the Interior

Mr Rü_tü Kaz_m Yücelen

Ministry of Interior

_çi_leri Bakanl____

06644 Ankara, Turquía

Telegramas: Interior Minister, Ankara, Turquía

Fax: + 90 312 418 17 95

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro de Justicia

Minister of Justice

Prof Hikmet Sami Türk

Ministry of Justice

Adalet Bakanl____

06659 Ankara, Turquía

Telegramas: Justice Minister, Ankara, Turquía

Fax: + 90 312 417 3954 / 418 5667

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Gobernador de las Regiones en Estado de Excepción

Governor of the Provinces under Emergency Rule

Mr Gökhan Aydiner

Ola_anüstü Hal Valisi

Diyarbak_r, Turquía

Telegramas: Olaganustu Hal Valisi, Diyarbakir, Turquía

Fax: + 90 412 224 3572

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Estado Responsable de Derechos Humanos

State Minister with responsibility for Human Rights

E. Safter Gaydali,

Office of the Prime Minister,

Ba_bakanl_k,

06573 Ankara, Turquía

Fax: + 90 312 417 04 76

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de Turquía acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 22 de septiembre de 2001.